Personería de DOSQUEBRADAS		CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 4

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 036-2025

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JUAN DAVID MÉNDEZ RODRÍGUEZ
FECHA DE INICIO:	20/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/09/2025
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL DESPACHO DE LA
	PERSONERA MUNICIPAL BRINDANDO
	ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA ETAPA DE
	JUZGAMIENTO DE LOS PROCESOS A CARGO DE
	LA ENTIDAD
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.400.000)
PAGOS REALIZADOS:	CERO PESOS (\$0)
VALOR DE LA PRESENTE	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE
ACTA	(\$3.100.000)
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.300.000)

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1.Realizar la revisión de los autos de cargos con el fin de impartirle legalidad o en su defecto ajustarlos para la etapa de juzgamiento	Para este periodo el contratista atendió y analizó los siguientes procesos disciplinarios, en aras de determinar la viabilidad del trámite procesal y proceder avocar conocimiento de los mismos, fijando el procedimiento para adelantar el juicio correspondiente. (Ordinario-Verbal):	Expedientes a disposición de las partes en secretaria, para las solicitudes procesales que correspondan y presentación de descargos.

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño	* ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** *
Supervisora	



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
FECHA	ENERO 2025
VERSIÓN	04
PÁGINAS	2 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
	Exp. 317-21 (Mario E. Angee) Exp. 328-21(Mario E. Angee) Exp. 010-24 (Jorge I. Arango)	
2. Dar impulso a las actuaciones administrativas dentro de los procesos disciplinarios que le sean asignados en etapa de juzgamiento.	En esta vigencia procedió avocar conocimiento en sede de juzgamiento de los procesos en relación, y como acto subsiguiente, procesalmente, notificó por medio electrónico (previa autorización), a cada una de las partes sobre lo resuelto:	Expedientes a disposición de las partes en secretaria, para las solicitudes procesales que correspondan y presentación de descargos.
	Exp. 317-21 (Mario E. Angee) Exp. 328-21 (Mario E. Angee) Exp. 010-24 (Jorge I. Arango)	
Acompañar a la Personera en las diligencias, prácticas de pruebas que sean programadas.	En desarrollo de este periodo no se programaron diligencias que correspondan a la práctica probatoria.	
 Proyectar los fallos disciplinarios de segunda instancia que la señora Personera le asigne. 	Para este periodo no proyecto fallos en segunda instancia.	
5.Brindar asesoría a los ciudadanos en la atención del público, en la elaboración de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, sus impugnaciones y denuncias penales.	Durante este periodo el contratista brindó asesoría jurídica y orientación personal a los usuarios de la Personería, de acuerdo al registro de las jornadas: 06/06/25: K.L.C: (Asesoría Jurídica) M.A: (Acción de Tutela) L.F.S: (Acción de Tutela) A.S: (Asesoría Jurídica) A.M.G: (Asesoría Jurídica)	Se registraron por el correo electrónico dosquebradasperson eria@gmail.com, las acciones de tutela de los usuarios que no registra cuenta electrón

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño Supervisora



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
FECHA	ENERO 2025
VERSIÓN	04
PÁGINAS	3 de 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
	D.F.M: (Asesoría Jurídica)	
	09/06/25:	
	J.J.G: (Asesoría Jurídica)	
	D.N.M: (Asesoría Jurídica)	
	B.O.B: (Acción de Tutela)	
	C.C: (Asesoría Jurídica)	
	M.T: (Derecho de Petición)	
	13/06/25:	
	A.A: (Acción de Tutela)	
	J.G.V: (Asesoria Juridica)	
	K.D: (Desacato)	
	N.J.M: (Derecho de Petición)	
	A.I.G: (Acción de Tutela)	
	L.A.S: (Asesoría Jurídica)	
	B.C: (Acción de Tutela)	
	M.Q.C: (Desacato)	
	16/06/25:	
	M.S.S: (Desacato)	
	M.C.R: (Derecho de Petición)	
	J.C: (Asesoría Jurídica)	
	L.M.R: (Asesoria Jurídica)	
	A.L.C: (Desacato)	
	O.Z: (Acción de Tutela)	
	M.O.O: (Acción de Tutela)	
6.Acompañar, asistir y	Durante este periodo, para el	
participar en representación		
de la PERSONERÍA		
MUNICIPAL DE	1	
DOSQUEBRADAS en las	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
reuniones, actividades,	, 0	
comités y demás que le		
sean asignados.	<u>.</u>	1

ELABORÓ:	Manuelita	Toro	Patiño
Sunervisora			



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
FECHA	ENERO 2025
VERSIÓN	04
PÁGINAS	4 de 4

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas el catorce (14) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DE LA SUPERVISORA: MANUELITA TORO PATIÑO CARGO DE LA SUPERVISORA: PERSONERA MUNICIPAL

FIRMA DE LA SUPERVISORA:

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño L Supervisora